SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SHF

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

22 FEB 2017

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. RECIBIDO 21 FEB 2017 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. RECIBIDO 21 FEB 2017 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y TECNOLOGÍAS

Ciudad de México a 15 de febrero de 2017.

Lic. Jesús Armando Félix Rubio
Director General Adjunto de Administración, Operación y Tecnologías.
Presente.

La **Dirección de Relaciones Institucionales** ha determinado conveniente realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de un ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y personal operativo***, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización, de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los bienes o servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

I. Descripción de los bienes y servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el área requiriente o el área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación.

Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo, el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo.

Se agrega y forma parte del presente, **Anexo "A"** el cual contiene los requerimientos técnicos de los servicios referidos.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o prestación de los servicios;

El servicio integral solicitado será proporcionado el **28 de febrero de 2017**, en un horario de **19:30 a 22:30 horas**, considerando **4 horas** para trabajos de montaje, desmontaje y producción en el espacio y/o recinto designado.

Las condiciones para la entrega de los servicios, serán las siguientes:

- En las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) con capacidad para **500 personas** con servicio de alimentos y bebidas (bocadillos tipo canapés, refrescos, agua, café y té) a fin de llevar a cabo una ***sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo.***

- Montaje y desmontaje de los equipos de audio, video e iluminación, así como la producción del estrado y *Back* panel para montar gráficos o lonas con diseños aprobados por **SHF.**

- Grabación de video en **HD.**

Se verificará que los servicios proporcionados cumplan los requerimientos señalados en el **Anexo "A"** el cual forma parte integrante del presente documento.

Investigación de mercado.

Se agrega y forma parte del presente formato FO-CON-05

SHF SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad de Servicios	Origen del bien.	Condiciones de pago.	Precio total de los servicios, antes de I.V.A.
TOLKA ESTUDIO, S.C.	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	**$296,402.50**
BLOOMING BRANDING & CONTENT PR	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	**$355,800.00**
TALENTO VISUAL SA DE CV	38301	El proveedor cumple con los requerimientos solicitados relativos a la calidad y oportunidad del servicio.	1	Nacional	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega de los servicios.	**$342,860.00**

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

Sociedad Hipotecaria Federal, por conducto de la **Dirección de Relaciones Institucionales**, cada año debe realizar una presentación para exponer las implicaciones y cambios en la operación de las instituciones de banca de desarrollo, entre los que destacan, las modificaciones para establecer la forma de mejorar sustancialmente su competitividad y dicha presentación debe realizarse en alguna fecha que no interfiera con los compromisos agendados por la **Dirección General**, por ello se determinó el próximo **28 de febrero.**

La presentación, que estará encabezada por el **Director General de SHF** y tiene la finalidad de establecer un punto de partida para los proyectos en fase inicial, para dar siguimiento a aquellos que están desarrollándose actualmente y para aquellos que tienen relación directa con los objetivos planteados en el **Programa Institucional de SHF 2013-2018**.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Relaciones institucionales ha determinado lo siguiente:

A) La conveniencia de llevar a cabo el procedimiento propuesto es porque resulta la forma más ágil y conveniente para SHF, toda vez que el costo que representa la presente solicitud de contratación, no excede los importes máximos autorizados. Lo anterior, se sustenta en la investigación de mercado que al efecto se anexa.

B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para Sociedad Hipotecaria Federal, la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello.

   Las causas por las cuales se considera que el prestador de los servicios **Tolka Estudio S.C.** resultó ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, debido a que es proveedor único y el servicio es suministrado con las características y en los tiempos solicitados.

C) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que cubriendo los requisitos mínimos solicitados ofrezca las mejores condiciones de operación.

Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían contratando los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas para **Sociedad Hipotecaria Federal**.

V. Monto de la contratación y forma de pago propuesta:

Monto de la contratación

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de **$296,402.50 M.N. (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos dos pesos 50/100 Moneda Nacional)** antes de **I.V.A.**

Forma de pago propuesta: el pago se realizará de contado, en una sola exhibición, 20 días posteriores a la prestación de los servicios y contra entrega de la factura.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

En el caso de **Adjudicación Directa**, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con **TOLKA ESTUDIO, S.C.**

Datos generales del proveedor:

1) **Denominación Social: TOLKA ESTUDIO, S.C.**
2) **RFC:** TES1601211D6.
3) **Dirección Fiscal:** Edén 23, colonia Las Águilas, C.P. 01710, Ciudad de México.
4) **Teléfono:** 62-76-00-63 extensión 203.
5) **Correo Electrónico:** claudia@tolkaestudio.com
6) **Representante Legal:** Ainara Martín Ugarte.

VI. La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que ocurran en cada paso, y

Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA:

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo***, ya que dichos importes fueron estimados con base en el costo real del servicio.

EFICACIA.

Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos a la contratación del ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo***, el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo. Dichas especificaciones técnicas fueron estimadas para calcular el costo real del servicio, resultando que el que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos de mercado.

EFICIENCIA.

La contratación del Prestador de Servicio en materia del ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo***, el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la información contenida en este dictamen, se puede afirmar que mediante el procedimiento de adjudicación directa, SHF estará en posibilidades cumplir su programa de trabajo y las funciones que le son encomendadas de forma satisfactoria.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.**, por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a esta Dirección de Administración, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin prejuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la **Dirección de Relaciones institucionales** a mi cargo, he determinado que el precio señalado para la presente contratación, se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la **Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.** en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
$337,402.5
20 FEB

SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
E.R.G
EN LA(S) PARTIDA(S): 38301

Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

PARTIDA – 38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES.

Dirección de Relaciones institucionales.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

I Domicilio en que habrán de entregarse los servicios solicitados: Auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México).

II. La condición para la prestación del servicio, será que el proveedor brinde un ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionários de la institución y el personal operativo***, el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo.

III. Servidor Público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos, es la **Lic. Nereyda Estefany López Cayetano.**

IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de 1 día natural contado a partir de la recepción del servicio.

Se verificará que los entregables se reciban de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el pedido correspondiente.

V. El procedimiento para el rechazo de los entregables, contratados o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el pedido/contrato respectivo.

Se notificará al proveedor de las impresiones que presenten en los entregables descritos en el anexo técnico del contrato para su corrección de manera inmediata.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios, será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

FACTURAS

I. **DATOS DE FACTURACIÓN:**

Nombre: Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

RFC: HFE011011HH1

Domicilio: Ejército Nacional # 180, Planta Baja, colonia Anzures, C.P. 11590.

II. El área responsable, lugar y horario para su recepción: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Av. Ejército Nacional #. 180, piso 8, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.

III. Los documentos que deberán acompañarse a la misma, y que deberán remitirse son el comprobante fiscal en archivo PDF y XML a la dirección de correo electrónico cfdshf@shf.gob.mx con copia al correo electrónico gvega@shf.gob.mx.

IV. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas, será la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de esta **Dirección**, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México a 15 de febrero de 2017.

Atentamente

Lic. Luis Alonso Silva Pérez
Director Relaciones Institucionales.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA PARA TRAMITE
DIRECCION DE ADMINISTRACION

158

22 FEB

N° OFICIO	FECHA: 21.02.17

LUIS ALONSO SILVA PEREZ

DIRECTOR RELACIONES INSTITUCIONALES

FECHA DE OFICIO :

15.02.17

RESUMEN:

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE REFORZAMIENTO EN LA COMUNICACIÓN Y ALINEACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL SHF 2013-2018

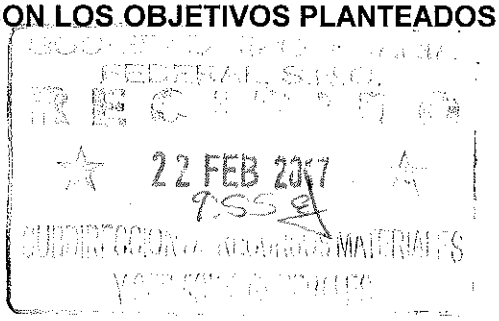

TURNADO A :

LIC. BERTHA A. ROBLES Q.- SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

OBSERVACIONES:

Por favor analizar y proceder según corresponda. Gracias

Ciudad de México a 15 de febrero de 2017.

Lic. María Elena Zaldívar Sánchez,
Directora de Administración.
P r e s e n t e.

Le informo que la Dirección a mi cargo, requiere contratar el ***Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo,*** el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México), bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo.

Sobre el particular, y dada la naturaleza de los servicios descritos, así como por el tiempo de entrega de los mismos, que se efectuará dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato y con fundamento en el último párrafo del Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad relativa y aplicable, se solicita que **NO** sea requerida a **TOLKA ESTUDIO, S.C.**, la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato.

Cabe señalar que esta Unidad Administrativa, en su carácter de área requirente, vigilará y notificará el debido cumplimiento de las obligaciones a **TOLKA ESTUDIO, S.C.**, quien asume con la suscripción del pedido o contrato que se formalice, con lo cual se otorgará la conformidad para realizar el pago correspondiente; o en su defecto, se notificará oportunamente de su incumplimiento para todos los efectos que correspondan.

Atentamente

Lic. Luis Alonso Silva Pérez
Director de Relaciones Institucionales.

Ciudad de México a 15 de febrero de 2017.

ANEXO "A"

Servicio Integral para la realización de una sesión de reforzamiento en la comunicación y alineación del capital humano con los objetivos planteados en el Programa Institucional SHF 2013-2018, el 28 de febrero próximo con funcionarios de la institución y el personal operativo, el cual debe considerar la prestación de los servicios en las instalaciones del auditorio en el edificio de la Lotería Nacional (edificio Moro, ubicado en Paseo de la Reforma No. 1, colonia Tabacalera, en la Ciudad de México) bocadillos para 300 personas 7 piezas p/p frios, bebidas para 300 personas, meseros cristalería y servicio, elaboración de 2 pasteles para 200 personas, mobiliario (mesas periqueras) y se debe considerar para los trabajos requeridos de montaje y producción (renta de equipo, bastidor para back escenario de 3.66 x 2.44 mts estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra con 2 desembarques, impresión de lona de 3.66 x 2.44 mts para back escenario, impresión de lona para área de sorteo de 10.00 x 1.22 mts 4 Roll –Ups de .80 x 2.00 mts 1 toma de fotografía de grafico que se mostrará en la reunión, 1 moderador (maestro de ceremonias) para manejo de los temas en la sesión, pódium de acrílico transparente con logotipo, equipo de audio, micrófono tipo presidencial y kit de iluminación), fotografía digital en el evento, grabación del mismo en video HD, Post Producción, apoyo logístico, montaje, desmontaje y operación del equipo.

Requerimientos técnicos:

El proveedor deberá liquidar el arrendamiento del espacio definido para el **28 de febrero de 2017** en un horario de **19:30 a 22:30 horas**, considerando **4 horas** para trabajos de montaje, desmontaje y producción en el espacio y/o recinto designado.

Condiciones específicas del Servicio Integral:

- El proveedor deberá dar aviso de confirmación a SHF de la fecha solicitada y los horarios requeridos a fin de poder coordinar adecuadamente los preparativos de la presentación.
- Dentro del espacio designado se deberá realizar un montaje que considere las siguientes especificaciones:

RENTA DE EQUIPO.

- Servicio de canapes salados y frios para 300 pax. - 7 piezas p/p que considere la atención de meseros, cristaleria y servicio.
- Servicio de bebidas (refrescos- agua, café, te, y hielos por 3 hrs).
- Elaboración 2 Pasteles con logotipo de aniversario, para 200 pax. c/u y 2 mesas para colocarlos.
- Mobiliario: 25 periqueras para sección de salon con mural / 10 periqueras para pasillo.

SERVICIOS AUDIOVISUALES.

- 1 Microfonos inalámbricos.
- 1 Consola de audio.
- 1 Equipo de sonido para 300 personas.
- 2 Parleds para Iluminar escenario y Salón.
- 2 Lampara Leko 750w iluminar ponentes.
- 1 Trusses MK-2 3 mts con base de piso.
- 1 Consola Luces 1.

ELEMENTOS DE ESCENARIO (BACK E IMPRESIONES)

- 1 Bastidor para Back escenario de 3.66 x 2.44 mts.
- 1 Estrado de 3.66 x 1.22 mts con alfombra negra con 2 desembarques.
- 1 pódium de madera con logotipo.
- Diseño de Materiales.
- 1 Lona de 3.66 x 2.44 mts. para back escenario.
- 1 Lona para area Sorteo 10 mts x 1.22 mts.
- 4 Roll-Ups de .80 x 2 mts de alto.
- 1 Toma de foto para grafico conmemorativo.

SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VIDEO

- 1 Fotografo - foto fija (entrega digital).
- 1 Levantamiento en Video todo el evento.
- 1 Edicion de video memoria 5 min.

PERSONAL

- 1 Personal Producción.
- 1 Asistente Producción.
- 2 Técnico de Audio.
- 2 Personal Montaje.
- 3 Personal de apoyo logístico 4 hrs.
- 1 Maestro de ceremonias.
- 1 Transportación de materiales.

Elaboró:

Dirección de Relaciones institucionales.
Subdirección de Relaciones Institucionales.

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARA CONTRATAR UN SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE REFORZAMIENTO EN LA COMUNICACIÓN Y ALINEACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL SHF 2013-2018 (28 DE FEBRERO) CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PERSONAL OPERATIVO.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de un **SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN DE REFORZAMIENTO EN LA COMUNICACIÓN Y ALINEACIÓN DEL CAPITAL HUMANO CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL SHF 2013-2018 (28 DE FEBRERO) CON FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN Y PERSONAL OPERATIVO** citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del *"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ALONSO SILVA PÉREZ	DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.	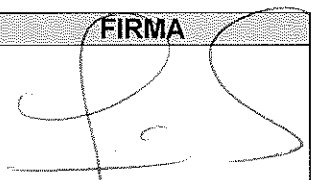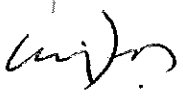
LIC. KARYME PINEDA GARCÍA	SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.